



Viernes, 23 de junio de 2023

El Gobierno de Asturias refuerza su política social: más de 51.500 hogares pueden pedir ya el reconocimiento como familia monoparental

- **Permitirá facilitar y mejorar la atención a este tipo de hogares, en su inmensa mayoría encabezados por mujeres**
- **El Ejecutivo aprueba el cese de Juan Cofiño, quien optará el lunes a la presidencia de la Junta General**

El Gobierno de Asturias ha avanzado un nuevo paso en el refuerzo de sus políticas sociales: más de 51.500 hogares asturianos pueden solicitar ya su reconocimiento como familia monoparental, con todos los derechos que conllevará. La gran mayoría de estas familias –unas 42.000- están encabezadas por mujeres.

El Ejecutivo había aprobado el decreto correspondiente en marzo. Ahora, con su entrada en vigor –hecho que ocurrió esta misma semana- ya se puede tramitar la solicitud ante la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

La nueva norma define como familia monoparental la formada por un progenitor y las personas vinculadas por filiación, adopción, tutela o acogimiento permanente o delegación de guarda con fines de adopción.

Una vez que estos hogares obtengan el reconocimiento, podrán acceder a beneficios y ayudas que promuevan las administraciones para este tipo de familias. Estas ventajas no dependen de un solo departamento –la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, en este caso-, sino de todas las administraciones que decidan aplicar medidas favorables a las familias monoparentales. Tal como ocurre en el caso de las familias numerosas, el reconocimiento de familia monoparental es la condición necesaria para beneficiarse de tales ayudas.

El decreto distingue entre familias monoparentales de categoría general y especial. Se consideraran de categoría general todas, excepto las que se enumeran a continuación, que tendrán la condición de especiales:

- Aquellas con dos o más hijos o menores a cargo por acogimiento o guarda para adopción.



- Aquellas en las que alguno de sus miembros tenga reconocido un grado de discapacidad superior al 33%.
- Aquellas en las que uno de los progenitores tenga reconocido un grado 3 de dependencia, haya sido declarado en situación de la incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.
- Aquellas en las que la persona que encabeza la unidad familiar sea mujer víctima de violencia de género.

En el siguiente enlace se pueden consultar los requisitos para ser considerada familia monoparental así como los trámites para su reconocimiento: <https://acortar.link/KW7kL1>

Agradecimiento al vicepresidente

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el cese de Juan Cofiño como vicepresidente y consejero de Administración autonómica, Medio ambiente y Cambio climático, cuyas competencias pasarán a ser asumidas transitoriamente por la Consejería de Hacienda.

Juan Cofiño deja el cargo por decisión propia para optar a la presidencia de la Junta General, que se constituirá el lunes. A lo largo de todo el mandato, Cofiño ha ejercido una tarea clave en el Ejecutivo y ha liderado algunas de las políticas más relevantes, como la reforma de la Administración, el diseño de la arquitectura institucional para agilizar los fondos europeos, el proyecto de Ley de Reto Demográfico o la anticipación al cambio climático. También ha sido decisivo en la captación y consolidación de varias inversiones empresariales. El Gobierno del Principado hace un reconocimiento público a su dedicación, esfuerzo y acierto.

Subvención para el Instituto Nacional de Silicosis

El Consejo de Gobierno ha autorizado un convenio de colaboración entre la Administración General de Estado y el Servicio de Salud del Principado (Sespa) para canalizar la subvención nominativa, por importe de 200.000 euros a favor del Instituto Nacional de Silicosis (INS) prevista en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2023.

El acuerdo establece la cooperación en todas las actividades de interés común que deba realizar la Secretaría de Estado de Energía, a través de la Dirección General de Política Energética y Minas, y en las que precise de la especialización del INS como centro de investigación técnico-



médico de la prevención de la silicosis u otras neumoconiosis. Ambas instituciones colaborarán también en asuntos de seguridad e higiene industrial relacionados, principalmente, con el control y la prevención del polvo, el ruido, las vibraciones y los gases.